

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 282	Fecha : 26/09/2022	Documento : PEDIDO 00271	
Concepto :	SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO EN BUSES A LOS TRABAJADORES DE LA UGEL, PARA PARTICIPAR EN LAS AC		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA: SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO EN 02 BUSES A LOS TRABAJADORES DE LA UGEL, PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS GRUPALES E INDIVIDUALES EN LA PROVINCIA DE LA UGEL - CHUMBIVILCAS 2022.</p> <p>OBJETO DE LA CONTRATACION: TRANSLADAR EN 02 BUSES AL COMITE CENTRAL, EQUIPO DE LOGISTICA Y EQUIPO DE DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS, TANTO INDIVIDUALES Y COLECTIVAS.</p> <p>DESCRIPCION DEL SERVICIO: LUGAR: CUSCO - CHUMBIVILCAS, IDA Y VUELTA, CON TRASLADOS INTERNOS ENTRE SANTO TOMAS Y COLQUEMARCA. - EL PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO INICIA A PARTIR DEL DIA 06 DE OCTUBRE AL 09 DE OCTUBRE 2022.</p> <p>SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA</p>		
	TOTAL		

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO EN DOS BUSES DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DEL CUSCO A LA UGEL CHUMBIVILCAS

1. TÍTULO DE LA ACTIVIDAD MOTIVO DEL SERVICIO

Actividad: "II Encuentro deportivo Inter-UGELs GERE-2022 Sede UGEL Chumbivilcas"

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

- a. Participar en las actividades deportivas grupales e individuales en la Provincia de Chumbivilcas sede del II Encuentro deportivo Inter-UGELs, GEREDU 2022 que organiza la UGEL Chumbivilcas los días viernes 07 y sábado 08 de octubre del presente año, en las disciplinas de Voleibol damas, Voleibol varones, Fulbito damas, Fulbito varones (libre y master), atletismo y lanzamiento de sapo, donde se fomente la participación e integración de toda la comunidad laboral de las diferentes delegaciones participantes.
- b. Representar a nuestra Institución Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco en el II Encuentro deportivo Inter-UGELs, GEREDU 2022, en la Provincia de Chumbivilcas, organizado por la UGEL Chumbivilcas demostrando identidad, confraternidad, respeto, dignidad y lealtad para lograr resultados destacados, en cada una de las competencias programadas en las que participemos.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Trasladar en 02 Buses al Comité Central, equipo de logística y equipo de deportistas que participaran de las diferentes disciplinas deportivas, tanto individuales y colectivas en el II Encuentro deportivo Inter-UGELs, GEREDU 2022, en la Provincia de Chumbivilcas.

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- ✓ Lugar: Cusco – Chumbivilcas, Ida y Vuelta, con traslados internos entre Santo Tomas y Colquamarca.
- ✓ El plazo de ejecución del servicio inicia a partir del día 06 de octubre y una vez notificada la orden de servicio y/o contrato hasta el 09 de octubre 2022.

5. PLAZO Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio cubrirá las rutas siguientes:

✓ Día 06-10-2022

- Hora de salida: 12:00 pm
- Lugar de recojo de la delegación: Sede UGEL Cusco
- Destino: Chumbivilcas

✓ Día 07-10-2022

- Hora de salida: 07:00 am
 - Lugar de recojo: Santo Tomas
 - Destino: Colquamarca
- Hora de retorno: 06:00 pm
 - Lugar de recojo: Colquamarca
 - Destino: Santo Tomas





✓ **Día 08-10-2022**

- Hora de salida: 07:00 am
 - Lugar de recojo : Santo Tomas
 - Destino: Colquemarca

- Hora de retorno: 06:00 pm
 - Lugar de recojo: Colquemarca
 - Destino: Santo Tomas

✓ **Día 09-10-2022**

- Hora Salida: 08:00 am
- Lugar de recojo de la delegación: Plaza de Armas Santo Tomas
- Destino: Sede UGEL Cusco

- ❖ El Traslado de recojo y retorno será a la delegación de Directivos, equipo logístico y deportistas que participaran en el II Encuentro Deportivo Inter UGELs GEREDU 2022 Sede UGEL Chumbivilcas.

5.1. Recursos a ser provistos por el proveedor:

5.1.1. 02 Buses para transporte:

- ✓ Cada Bus con una capacidad mínima de 30 asientos y equipos audiovisuales, tomando en cuenta los protocolos de bioseguridad COVID-19 vigente y que el caso amerite.
- ✓ Buen estado, full equipo y acondicionados para el óptimo traslado de personas (limpios, aire acondicionado y calefacción funcionando adecuadamente).
- ✓ Contar con cinturones de seguridad, botiquín de primeros auxilios, neumáticos en buen estado, llantas de repuesto, extintor con fecha vigente.
- ✓ Incluir el combustible, seguros, peajes, mantenimientos (servicio es a todo costo).
- ✓ Póliza de seguro SOAT, vigente para toda la prestación del servicio.
- ✓ Tarjeta de propiedad o contrato de alquiler o compromiso compra-venta.
- ✓ Contar con revisión técnica vigente para toda la prestación del servicio.
- ✓ Permiso de circulación de la entidad que corresponda para el viaje a la Provincia de Chumbivilcas, según sea el caso.

5.1.2. Conductor (Personal Clave):

- ✓ Cada conductor con licencia mínima de la categoría Según el vehículo y servicio que prestara – Referencia A IIIA.
- ✓ Experiencia mínima de tres (03) años como conductor y traslado de Personas.
- ✓ Disponibilidad para el servicio y cualquier situación que se presente.
- ✓ El proveedor deberá comunicar al área usuaria con un mínimo de 24 horas, en caso existiera cambio de conductor, considerando el cumplimiento de los requisitos.

5.2. Recursos provistos por la entidad:

- ✓ Registro del personal a ser trasladado.
- ✓ Horario, fecha y ruta para el traslado del personal y deportistas (esta información será entregado al momento del inicio de los traslados).

5.3. Consideraciones generales:

- ✓ El proveedor-transportista deberá estar comunicado y disponible durante todo el servicio, para lo cual deberá entregar un número de celular con Whatsapp y correo electrónico válido y activo.
- ✓ En caso el vehículo tenga algún desperfecto, el proveedor deberá comunicar al área usuaria con una anticipación mínima de 24 horas al traslado programado, el cambio de vehículo con las mismas condiciones.
- ✓ El proveedor es responsable de cumplir las normas de tránsito y de ocurrir hechos no previstos (robos, accidentes u otros) no será la responsabilidad del Contratante (UGEL Cusco).
- ✓ El servicio no incluye los traslados (llevar o recoger) al personal desde sus domicilios.
- ✓ El proveedor debe limitarse a realizar los traslados programados y remitidos por el área usuaria.

Nota: El vehículo debe acoplarse a las medidas sanitarias y de prevención vigentes dispuestas por el estado durante la vigencia de la emergencia sanitaria para prevenir el contagio del COVID19.

6. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo de la Dirección de Administración, previo informe de todo el servicio realizado, más la entrega de los informes del proveedor.

7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

El pago se efectuará en 2 partidas:

- Adelanto del 50% del costo del servicio al inicio de la prestación de servicio y
- 50% de cancelación del costo del servicio al finalizar la prestación del servicio, previo a la conformidad por parte del área usuaria, para lo cual el proveedor deberá presentar la factura de pago por el monto correspondiente del total del servicio.

La Factura de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DEL CUSCO
RUC N°. 20564490271
Av. Camino Real 114 – Cusco.

Para efectos de entrega de la factura de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas de Abastecimientos de la UGEL Cusco, previa coordinación con el área usuaria. En el caso de facturas electrónicas, éstas deberán ser adjuntadas al entregable presentado.

8. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en el servicio o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%.



9. OTRAS PENALIDADES

SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO
Retraso en el horario de recojo al personal - por cada 30 minutos.	2% del monto total contratado por cada 30 minutos de retraso.	Informe del área usuaria, adjuntando el acta suscrita entre el proveedor y la entidad.
Abandono del conductor durante el itinerario programado por el área usuaria.	2% del monto total contratado por cada ocurrencia.	Informe del área usuaria, adjuntando el acta suscrita entre el proveedor y la entidad.
No comunicar a la entidad sobre el cambio de la unidad vehicular.	2% del monto total contratado por cada ocurrencia.	Informe del área usuaria, adjuntando el acta suscrita entre el proveedor y la entidad.
Paralización del servicio por falta de abastecimiento de combustible u otro desperfecto del vehículo, ajeno a la contratante, durante la prestación del servicio.	2% del monto total contratado por cada ocurrencia.	Informe del área usuaria, adjuntando el acta suscrita entre el proveedor y la entidad.

10. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Del Proveedor

- Empresa de transporte de personas y/o pasajeros
- RUC habilitado

Del Vehículo

- 02 Buses con capacidad mínima de 30 asientos y equipos audiovisuales, considerando protocolos de bioseguridad COVID 19
- Contar con implementos de seguridad (cinturones de seguridad, botiquín, extintor)
- Póliza de seguro SOAT vigente
- Tarjeta de propiedad o contrato de alquiler o compromiso compra-venta (será presentado previo a la notificación del contrato u OS)
- Revisión técnica
- Permisos de circulación interprovincial del MTC o entidades correspondientes para transporte de personas y la zona de destino

NOTA:

- Para la presentación de cotizaciones el proveedor deberá remitir mínimo una declaración jurada señalando que cuenta con toda la documentación y características solicitadas del vehículo.
- Previo a la notificación de la OS y/o contrato, el proveedor deberá remitir los documentos sustentatorios (SOAT, tarjeta propiedad, revisión técnica, permisos de circulación interprovincial)

Del Personal clave

- Un (01) conductor por cada Bus (con licencia de conducir categoría A IIIA, acreditado con licencia de conducir y DNI)
- Experiencia mínima de dos (03) años como conductor en el traslado de personas o pasajeros en el servicio Interprovincial.
- SCTR vigente (será presentado previo a la notificación del contrato u OS).



Cusco, 26 de setiembre del 2022.

Anexo 1

N°	NOMBRE DE LA COMISIÓN	PERSONA (S) TRASLADADAS	FECHA	COMISIÓN			FECHAS		OBSERVACION
				Lugar	Provincia	Distrito	Inicio	Final	
1	Trabajadores de la UGEL Cusco	60 Personas entre Varones y Mujeres	06,07,08 y 09 de Octubre del 2022	Sto. Tomas	Chumbivilcas	Santo Tomas	06/10/2022	09/10/2022	El Servicio se desarrollara con 02 Buses de 30 asientos como mínimo,

Cusco, 26 de setiembre del 2022.



Gobierno Regional
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
.....con RUC
.....declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2022

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : _____

RUC N: _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



Gobierno Regional
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°
.....representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (**CCI**).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2022.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



Gobierno Regional
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representante Legal de
.....), con Documento de Identidad N° en representación de
....., en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°,
declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de..... Del 2022

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa





Gobierno Regional
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

NOTA

INDAGACIÓN DE MERCADO



- la cotización debe estar foliado en cada una de las hojas que lo conforman.
- el postor deberá presentar lo siguiente:

1. ADJUNTAR

- SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- FICHA RUC
- FICHA RNP (OBLIGARIO MAYOR A 1 UIT).
- ANEXOS D.J. (ANEXOS 1, 2 y 3)
- TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.
- SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.

2. PRESENTACIÓN

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS

- FÍSICA:** MESA DE PARTES DE LA UGEL CUSCO (EN SOBRE CERRADO).
DIRECCIÓN AV. CAMINO REAL 114 S/N.
- VIRTUAL:** INGRESAR A LA PAGINA WEB DE LA UGEL CUSCO (MESA DE PARTES VIRTUAL).

NOTA: alcanzar estrictamente la documentación solicitada de manera ordenada (en solo archivo PDF), la documentación a presentar debe ser legible y no tener enmendaduras o estar tachados, caso contrario no se tomará en cuenta.

HORARIO DE PRESENTACIÓN (9:00 A.M – 16:00 P.M).

VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN DE LA COTIZACIÓN 02 DÍAS.